

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las catorce horas y veinte minutos del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil dieciséis – cero cero dieciséis, con fecha veintiuno de junio del presente año, recibida vía Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, el día veintiuno de junio del 2016, solicitud hecha por el señor _____ de treinta y cuatro años de edad, Licenciado en Mercadotecnia, del domicilio de Nuevo Cuscatlán departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número _____ y en su carácter personal solicito literalmente la siguiente información:

¿Cuánto fue lo que se gastó en las campanas de educación por rubro (tabaco, alcohol, pólvora) en el año 2015 y cual será el presupuesto 2016? también
¿Cuánto es lo que se recaudó en el tema de contribución especial durante el año 2014 y 2015 por rubro?

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, puso a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante _____, hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo en vista que la información solicitada es publica, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter publica y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se

encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo cual se procedió a darle el trámite respectivo a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

A) Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Órgano Ejecutivo en fecha 22 de marzo del 2016 se trasladó el requerimiento a la Unidad del Presupuesto de la Gerencia Financiera, para que proporcionaran la información respectiva.

B) Que mediante correo electrónico institucional procedente de la Unidad del Presupuesto, presidida por el Lic. Edgardo Pineda, con fecha veintitrés de junio del presente año, se me entrego la información solicitada, la cual se copia literalmente a continuación:

1) GASTOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EJERCICIO 2015

No. Contrato	Descripción	Proveedor	Monto
C 12/2015	Campaña de prevención por el consumo de Grasas Trans	Lemusimun Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 25,339.95
C 53/2015	Campaña de Prevención a la Obesidad	Lemusimun Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 52,437.27
C 54/2015	Campaña de Prevención a las lesiones por la polvora	ANLE, S.A. de C.V.	\$ 59,894.49
	Campaña de Prevención de la Violencia Social	ANLE, S.A. de C.V.	\$ 68,850.48
	Campaña de Prevención contra el Tabaquismo	ANLE, S.A. de C.V.	\$ 119,983.04
	Campaña de Prevención contra el Alcoholismo	ANLE, S.A. de C.V.	\$ 119,983.68
Total			\$ 446,488.91

2) MONTO PRESUPUESTADO PARA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EJERCICIO 2016

	Descripción	Monto
1	Campaña de Prevención del Sobrepeso y de la Obesidad	\$ 60,000.00
2	Campaña de Prevención de lesiones ocasionadas por la Polvora	\$ 80,000.00
3	Campaña de Prevención de la Violencia Social	\$ 70,000.00
4	Campaña de Prevención del consumo del Tabaco.	\$ 100,000.00
5	Campaña de Prevención del consumo del Alcohol	\$ 100,000.00
Total		\$ 410,000.00

3) Ingresos Recaudados por Contribuciones Especiales

En millones de US\$

Concepto	2014	2015
- Alcohol	\$ 21.50	\$ 22.10
- Cerveza	\$ 49.20	\$ 54.70
- Cigarrillo	\$ 32.50	\$ 29.40
- Armas y Municiones	\$ 1.20	\$ 1.20
Total	\$ 104.40	107.40
Fosalud se financia con el 35% de los fondos recaudados	\$ 36.54	\$ 37.59

Fuente: Ingresos Recaudados, Ministerio de Hacienda

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 68 inc. 2, 72, y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) **Entréguese**, la información solicitada por el señor _____, en la forma antes expresada;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución el solicitante puede interponer el recurso de apelación respectivo del mismo, ante el oficial de información que emitió la presente resolución o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones, siendo este el siguiente: _____.


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información FOSALUD

Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD